



ACTA FINAL

-----En el DEPARTAMENTO DE LETRAS de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS de LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a los 6 días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las 11 hs, se reúnen Manuel ABELEDO, Sofia CARREÑO, Inés de MENDONÇA, Luna PASTORINI SANTOALLA, Facundo RUIZ y Lara SEGADE, quienes intervendrán en la selección interna de ingreso para dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos de la materia “Fundamentos de los estudios literarios” del Departamento de Letras.-----

-----Se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34°, 35° y 36° del Reglamento de selección interina para el ingreso, la promoción y el incremento de dedicación de docentes interinos del Departamento de Letras, haciendo un análisis cuidadoso y ponderado de los antecedentes y aptitudes de lxs aspirantes:

ALBIN, Juan – 28919571

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 17

Carreras de grado (7 puntos): 7

Se otorgan 7 puntos por los títulos de Profesor y Licenciado en Letras expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Carreras de posgrado (20 puntos): 9

Se otorgan 9 puntos por plan de tesis (Maestría) entregado y aprobado por la Facultad de Filosofía y Letras (UBA) y dos especializaciones.

Certificación de Idiomas (3 puntos): 1

Se otorga 1 punto por el Certificate in Advanced English certificado por la Universidad de Cambridge.

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS): 36

Docencia (22 puntos): 22

Se otorgan 22 puntos por desempeñarse como Ayudante de primera en Argentina I (FFyL, UBA) desde 2010 al presente; Adjunto de Estética (UNA) desde 2014, Jefe de Trabajos Prácticos I y II (UNA) entre 2013 y 2014; y docente en educación media desde 2019 al presente.

Gestión y responsabilidad institucional (3 puntos): 3

Se otorgan 3 puntos por desempeñarse como Consejero institucional (UNA) desde 2021 al presente; presidente de la comisión de investigación y posgrado (UNA) desde 2021 al



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

presente; y Vocal suplente en el Consejo Directivo de ADAI (CONADU) desde 2022 al presente.

Extensión, transferencia y divulgación (5 puntos): 3

Se otorgan 3 puntos por una charla, una curaduría, dos organizaciones de lecturas en museos nacionales, un reportaje radial, y la edición de un tomo (en curso) del catálogo del Museo Histórico Sarmiento.

Plan de trabajos prácticos (10 puntos): 8

El plan de trabajo organiza el dictado de las clases prácticas a partir de los ejes propuestos en el programa elegido. Incorpora detalladamente una selección de textos, de las fuentes y de la bibliografía. Presenta la dinámica de la actividad seleccionada: el uso de soporte audiovisual, recorte de fragmentos y preguntas o conceptos clave a discutir. Enumera los puntos a trabajar en cada caso. Detalla estrategias pedagógicas diferenciadas según el tipo de textos que se abordan en cada unidad: debate, exposición grupal, análisis en clase, análisis en pantalla, exposición docente. El desarrollo de cada clase manifiesta un conocimiento acabado del programa y de los temas involucrados. Platea un desarrollo progresivo y diferenciado de las clases según avance el Programa: exposición de un texto teórico en grupo, análisis en clase de textos seleccionados del corpus, diálogo general. Focaliza en elementos específicos de retórica y herramientas de análisis como insumo didáctico.

Detalla una propuesta de evaluaciones y distintas modalidades de llevarlas a cabo atendiendo los objetivos planteados en el programa y el desarrollo de clases teóricas y prácticas.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 32

Proyectos de investigación acreditados (7 puntos): 7

Se otorgan 7 puntos por dirección de 1 dirección proyecto UNA, 3 co-direcciones de PIACyT, 6 participaciones UBACyT y 10 otros proyectos (UNA).

Carrera de investigador (5 puntos): 2

Se otorga 2 punto por Categoría IV en el marco del Programa de Incentivos a docentes investigadores.

Becas (4 puntos): 2

Se otorgan 2 puntos por 2 becas finalizadas otorgada por la Biblioteca Nacional Mariano Moreno y la Getty Foundation.

Publicaciones (14 puntos): 12

Se otorgan 12 puntos por 1 edición de libro, 10 capítulos y 7 artículos con referato.

Congresos y actas de congresos (6 puntos): 6



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorgan 6 puntos por 35 ponencias como expositor en reuniones científicas y 8 publicaciones en actas.

Formación de recursos humanos (4 puntos): 3

Se otorgan 3 puntos por la dirección de 10 tesinas de grado, la codirección una beca estímulo y 1 adscripción.

PUNTAJE FINAL: 85 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

BARDAUIL, Pablo – 16589597

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 17

Carreras de grado (7 puntos): 7

Se otorgan 7 puntos por el título de Licenciado en Letras expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Carreras de posgrado (12 puntos): 10

Se otorgan 10 puntos por doctorado en curso (FFyL, UBA) con créditos cumplidos.

Certificación de Idiomas (3 puntos): 0

No presenta antecedentes.

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS): 30

Docencia (22 puntos): 22

Se otorgan 22 puntos por 24 años de docencia acreditada en grado (FFyL, UBA) como JTP (2 años) y Ayudante de primera (22) y 25 años de docencia (Universidad del Cine) como Adjunto (18 años) y Jefe de Trabajos Prácticos (7 años).

Gestión y responsabilidad institucional (3 puntos): 0

No presenta antecedentes.

Extensión, transferencia y divulgación (5 puntos): 3

Se otorgan 3 puntos por la organización de numerosos ciclos de entrevistas y de cine y una conferencia.

Plan de trabajos prácticos (10 puntos): 5



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

El plan de trabajo hace consideraciones generales sobre uno de los programas presentados, y enfatiza en la necesidad de valorar el espacio de las clases prácticas para sostener el objetivo de acompañar a los estudiantes ingresantes en la incorporación de herramientas de análisis y protocolos de lectura. Indica la necesidad de exponer y afinar hipótesis en dicho espacio.

En cuanto a la didáctica de las clases y el armado del cronograma, propone replicar la organización de los teóricos y luego, organizar las semanas en función de los géneros literarios. Indica una selección de bibliografía y sugiere incorporar un documental en la unidad de poesías, y concurrir a una de las obras teatrales incluidas en el programa.

No se detallan actividades didácticas concretas para las clases.

Su propuesta de evaluación articula con tres instancias, una más teórica, otra más práctica, y una exposición oral.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 16

Proyectos de investigación acreditados (7 puntos): 3

Se otorgan 3 puntos por la participación en 5 UBACyT y 1 PICT.

Carrera de investigador (5 puntos): 1

Se otorga 1 punto por Categoría V en el marco del Programa de Incentivos a docentes investigadores.

Becas (4 puntos): 1

Se otorga 1 punto por 1 beca como estudiante de grado (FFyL, UBA).

Publicaciones (14 puntos): 7

Se otorgan 7 puntos por 5 capítulos de libro, 7 artículos con referato (+ 1 aceptado) y 8 reseñas.

Congresos y actas de congresos (6 puntos): 4

Se otorgan 4 puntos por 6 publicaciones en actas y 21 ponencias como expositor en reuniones científicas.

Formación de recursos humanos (4 puntos): 0

No presenta antecedentes.

PUNTAJE FINAL: 63 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

BENISZ, Carla Daniela – 30993541

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 29



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Carreras de grado (7 puntos): 7

Se otorgan 7 puntos por los títulos de Licenciada y Profesora en Letras expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Carreras de posgrado (20 puntos): 20

Se otorgan 20 puntos por doctorado en Humanidades y Artes, mención Literatura expedido por Universidad Nacional de Rosario.

Certificación de Idiomas (3 puntos): 2

Se otorgan 2 puntos por First Certificate in English certificado por Cambridge y Nivel 8 de francés certificado por Laboratorio de Idiomas (FFyL, UBA).

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS):
23**

Docencia (22 puntos): 12

Se otorgan 12 puntos por 6 años docencia acreditada en grado, como Ayudante y Jefe de Trabajos Prácticos de talleres universitarios (Universidad Autónoma de Entre Ríos y Universidad Nacional de Moreno), por 1 seminario de Maestría, y 15 años de docencia en educación media.

Gestión y responsabilidad institucional (3 puntos): 1

Se otorga 1 punto por 2 participaciones como jurado de tesis (maestría y doctorado) y 4 referatos para revistas.

Extensión, transferencia y divulgación (5 puntos): 3

Se otorgan 3 puntos 5 presentaciones de libros, 11 exposiciones y charlas, 7 entrevistas y programas en medios.

Plan de trabajos prácticos (10 puntos): 7

La propuesta de trabajo recupera los fundamentos planteados en uno de los programas presentados. Considera el lugar inicial de la materia en la carrera y su articulación en el nuevo plan, en tanto umbral de ingreso a la universidad.

En su perspectiva, el objetivo principal de los trabajos prácticos es enfatizar ciertos “conceptos preliminares y herramientas de análisis literarios” que luego serán profundizados en el área de Teoría literaria de la carrera.

La propuesta no presenta una organización por clases (o semanas) sino por unidades del programa, volviéndola poco específica. Enumera una lista de preguntas disparadoras, textos seleccionados o abordajes específicos.

Los ejercicios de evaluación propuestos tienen un criterio progresivo, coherente con lo expuesto en la fundamentación; y considera, como posibilidad, incorporar algún ejercicio de escritura previo a las evaluaciones.



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 32,25

Proyectos de investigación acreditados (7 puntos): 2,25

Se otorgan 2,25 puntos por la participación en 1 UBACyT, 4 PRI y 3 otros (universidades nacionales).

Carrera de investigador (5 puntos): 5

Se otorgan 5 puntos por Investigadora (Asistente) en CONICET.

Becas (4 puntos): 4

Se otorgan 4 puntos por 3 becas (doctorado y posdoctorado) otorgadas por CONICET.

Publicaciones (14 puntos): 14

Se otorgan 14 puntos por 2 libros 2 (autoría), 1 edición, 1 coordinación, 14 capítulos de libros (+ 1 en prensa) y 17 artículos con referato.

Congresos y actas de congresos (6 puntos): 6

Se otorgan 6 puntos por 9 publicaciones en actas, 1 conferencia y 26 ponencias como expositora.

Formación de recursos humanos (4 puntos): 1

Se otorga 1 punto por la dirección de una tesis de maestría.

PUNTAJE FINAL: 83,25 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

BOGADO, Fernando Emmanuel – 30702342

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 25

Carreras de grado (7 puntos): 7

Se otorgan 7 puntos por los títulos de Profesor y Licenciado en Letras expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Carreras de posgrado (20 puntos): 17

Se otorgan 17 puntos por tesis (doctorado) entregada.

Certificación de Idiomas (3 puntos): 1

Se otorgan 1 puntos por Cambridge English Level 2 Certificate in ESOL.



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS):
33**

Docencia (22 puntos): 22

Se otorgan 22 puntos por 15 años de Ayudante de primera (FFyL), 1 seminario de grado (FFyL) y 12 años en educación media.

Gestión y responsabilidad institucional (3 puntos): 1

Se otorga 1 punto por 1 participación como jurado de concurso, jurado de premios literarios (FNA, Alfaguara).

Extensión, transferencia y divulgación (5 puntos): 5

Se otorgan 5 puntos por numerosas publicaciones periodísticas y de difusión (reseñas, notas) desde 2007; asistente editorial (Colihue), productor radial, organización de ciclos y festivales literarios, conducción radial y dirección editorial (3 años).

Plan de trabajos prácticos (10 puntos): 5

El plan de trabajo propuesto reflexiona acerca del rol del Jefe de Trabajos Prácticos y señala, junto a las funciones pedagógicas, algunas de las tareas administrativas.

Considera el lugar de la materia en la carrera y su articulación con el CBC y discurre sobre la naturaleza de los estudios literarios y el futuro profesional de lxs estudiantes. Relee la fundamentación de uno de los programas presentados para recuperar la noción de protocolos de lectura y herramientas de análisis.

En su propuesta para las clases prácticas, reitera temas del programa y sugiere preguntas, junto a una selección de bibliografía y ejercicios de escritura inespecíficos.

No incorpora propuesta de evaluación.

Su extensión y pertinencia no se adecuan a lo solicitado.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 20,5

Proyectos de investigación acreditados (7 puntos): 2,5

Se otorgan 2,5 puntos por la participación en 3 UBACyT, 1 PRI y 3 otros.

Carrera de investigador (5 puntos): 1

Se otorga 1 punto por Categoría V en el marco del Programa de Incentivos a docentes investigadores.

Becas (4 puntos): 3

Se otorgan 3 puntos por beca de doctorado de CONICET y 2 otras (intercambio, movilidad).

Publicaciones (14 puntos): 9

Se otorgan 9 puntos por 3 capítulos de libro, 7 artículos con referato, 3 traducciones de libro y 8 otras, 2 reseñas y 4 prólogos.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Congresos y actas de congresos (6 puntos): 5

Se otorgan 5 puntos por 31 ponencias como expositor en reuniones científicas.

Formación de recursos humanos (4 puntos): 0

No presenta antecedentes.

PUNTAJE FINAL: 78,5 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

FUMAGALLI, Carla Anabella - 32953095

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 29

Carreras de grado (7 puntos): 7

Se otorgan 7 puntos por los títulos de Licenciada y Profesora en Letras expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Carreras de posgrado (20 puntos): 20

Se otorgan 20 puntos por título de Doctora en Literatura, expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Certificación de Idiomas (3 puntos): 2

Se otorgan 2 puntos por Cambridge Proficiency Exam en inglés y nivel 12 en alemán por el Laboratorio de Idiomas de la UBA.

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS): 30

Docencia (22 puntos): 13

Se otorgan 13 puntos por dictado de 2 seminarios de posgrado, 1 seminario de grado (FFYL), 3 años como ayudante (FFyL) y 6 años de docencia acreditada en nivel medio.

Gestión y responsabilidad institucional (3 puntos): 3

Se otorgan 3 puntos por Representante de investigadores en formación 2016-2018 y 2018-2023; y de investigadores formados 2024-2026 en Junta Consultiva del ILH; evaluadora en más de 6 revistas académicas, jurado LASA, evaluadora externa de maestría en Brasil y en Queens College.

Extensión, transferencia y divulgación (5 puntos): 4

Se otorgan 4 puntos por 14 actividades de coordinación y/o organización de ciclos, jornadas, charlas y otras.



Plan de trabajos prácticos (10 puntos): 10

El plan presentado reflexiona sobre el rol de JTP y el lugar de la materia en el programa. Propone un proyecto de evaluación diseñado con una dificultad gradual. Sugiere, además, incluir una cuarta calificación por participación y compromiso en clase e incorpora las evaluaciones recuperatorias en el cronograma. Presenta un apartado sobre la corrección como dimensión pedagógica, con tiempos asignados y con atención a los distintos niveles a considerar en el momento de calificar un trabajo. Es significativo el modo en que reflexiona acerca del acompañamiento a los estudiantes en esta situación, que en ocasiones puede ser difícil.

En la didáctica de clases, postula la secuenciación semana a semana, incorpora las lecturas principales, una orientación, ejes y propuestas específicas para trabajar en cada comisión. Subraya la importancia de compartir algunas pautas de escritura académica y de metodología de la investigación. Detalla las quince semanas, incorporando actividades específicas, dinámicas pedagógicas, selección de bibliografía y ejercicios puntuales.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 33

Proyectos de investigación acreditados (7 puntos): 3

Se otorgan 3 puntos por la participación en 4 PICT, 3 UBACYT y 2 PRI.

Carrera de investigador (5 puntos): 4

Se otorgan 4 puntos por la Categoría V en el marco del Programa de Incentivos a docentes investigadores e Investigadora de Conicet (alta pendiente).

Becas (4 puntos): 4

Se otorgan 4 puntos por 4 becas (doctorado y posdoctorado) otorgadas por CONICET, 1 beca de movilidad internacional y 1 beca de Bancroft Library.

Publicaciones (14 puntos): 14

Se otorgan 14 puntos por 1 libro en prensa, 1 libro como editora, 5 capítulos de libro (2 en prensa), 14 artículos con referato, 1 traducción y 6 reseñas académicas.

Congresos y actas de congresos (6 puntos): 6

Se otorgan 6 puntos por la publicación en 14 actas, el dictado de 3 conferencias, y la exposición en 34 congresos.

Formación de recursos humanos (4 puntos): 2

Se otorgan 2 puntos por la dirección de 1 tesis de doctorado.

PUNTAJE FINAL: 92 puntos

Otras consideraciones cualitativas:



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

LESCANO ACOSTA, María de los Ángeles – 17687046

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 26

Carreras de grado (7 puntos): 5

Se otorgan 5 puntos por Licenciada en Letras por la Universidad Nacional de Santiago del Estero y Profesora de Castellano, expedido IES Ángela Capovila de Reto, Sgo. del Estero.

Carreras de posgrado (20 puntos): 20

Se otorgan 20 puntos por doctorado en Letras, expedido por Universidad Nacional de Tucumán.

Certificación de Idiomas (3 puntos): 1

Se otorga 1 punto por nivel 12 en francés certificado por Laboratorio de idiomas.

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS): 22

Docencia (22 puntos): 17

Se otorgan 17 puntos por dictado de 1 seminario de posgrado en UNSE, 1 año Literatura Hispanoamericana, 1 Visiting Professor de Literatura Latinoamericana en York University, Toronto; dictado de 6 años en materias afines; 3 en profesorado y experiencia media por más de diez años.

Gestión y responsabilidad institucional (3 puntos): 0

No informa actividades.

Extensión, transferencia y divulgación (5 puntos): 3

Se otorgan 3 puntos por el dictado de 3 cursos capacitación y 20 charlas “ad honorem”, 4 artículos en periódicos y actividades en Uruguay.

Plan de trabajos prácticos (10 puntos): 2

El plan de trabajo presentado incorpora un esquema de clases dividido en unidades, incompleto. Utiliza la clasificación en tipo de actividad teórico-práctica, bibliografía y recursos/estrategias; sin embargo no selecciona textos de la bibliografía, sino que redirige al programa. Propone un taller de lectura a mitad del cuatrimestre, visualización de películas/obras de teatro, e informes de lectura.

En los modos de evaluación incorpora tres trabajos prácticos y dos evaluaciones (individual y grupal); añadiendo la presentación de un proyecto para la “promoción” de la materia, si bien el programa elegido no contiene esta modalidad de aprobación.



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Incluye un apartado sobre “Asignación y distribución de las tareas docentes” que describe el rol de la “profesora adjunta”, rol que no figura en esta convocatoria. No incluye ninguna definición ni aclaración para el cargo de JTP.

Adjunta un ejemplo de ejercicio práctico para una de las unidades.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 3,5

Proyectos de investigación acreditados (7 puntos): 0,5

Se otorga 0,5 punto por la participación en 1 Filocyt y 1 proyecto en Universidad de Villa María.

Carrera de investigador (5 puntos): 0

No posee categoría en carrera de investigación.

Becas (4 puntos): 1

Se otorga 1 punto por 2 becas otorgadas por el Fondo Nacional de las Artes.

Publicaciones (14 puntos): 1

Se otorga 1 punto por 3 artículos breves (3 pp.) consignados como “críticos”.

Congresos y actas de congresos (6 puntos): 1

Se otorga 1 punto por la participación en 7 congresos, sin publicación en actas.

Formación de recursos humanos (4 puntos): 0

No declara actividades de formación de recursos humanos.

PUNTAJE FINAL: 51,5 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

ROMAGNOLI, Alejandro – 30.098.544

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 28

Carreras de grado (7 puntos): 7

Se otorgan 7 puntos por los títulos de Profesor y Licenciado en Letras expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Carreras de posgrado (20 puntos): 20

Se otorgan 20 puntos por títulos de Doctor en Literatura y Magister en Estudios Literarios expedidos por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Certificación de Idiomas (3 puntos): 1



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorga 1 punto por First Certificate Exam certificado por la universidad de Cambridge.

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS): 23

Docencia (22 puntos): 14

Se otorgan 14 puntos por dictado de talleres o materias de escritura y lectura en universidades nacionales desde 2009; 13 años en terciario en materias afines; 3 suplencias breves en educación media (menos de un año).

Gestión y responsabilidad institucional (3 puntos): 0

No presenta antecedentes.

Extensión, transferencia y divulgación (5 puntos): 1

Se otorgan 1 punto por el dictado de 1 charla, 3 participaciones en comisiones organizadoras y variados cursos de capacitación.

Plan de trabajos prácticos (10 puntos): 8

El plan comienza con una reflexión sobre el lugar de la materia en la carrera, más de carácter administrativo que conceptual, aunque puntualiza un objetivo general respecto de la incorporación de herramientas para el estudio de la literatura.

Describe objetivos particulares para el dictado de las clases prácticas y una metodología que se focaliza en la lectura de la bibliografía (mencionada como “primaria y secundaria”); así como en la escritura de interpretaciones y análisis. Señala que parte de cada clase se destinará a ejercicios (individuales y grupales) y la posibilidad de incluir exposiciones, dependiendo de la cantidad de alumnos. El detalle de cada clase se limita a una selección de bibliografía, algunos puntos de las unidades del programa y un esquema que tiende a incorporar un repaso de la clase anterior, una exposición por parte del docente, y una consigna de escritura o exposición oral.

En la propuesta de evaluación, considera una presencial y otra domiciliaria, y adjunta un ejemplo de consignas posibles.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 21,25

Proyectos de investigación acreditados (7 puntos): 1,25

Se otorgan 1,25 puntos por la participación en 1 PICT, 1 UBACYT y 1 proyecto UNAJ.

Carrera de investigador (5 puntos): 0

No presenta antecedentes.

Becas (4 puntos): 2

Se otorgan 2 puntos por beca de doctorado otorgada por CONICET.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Publicaciones (14 puntos): 12

Se otorgan 12 puntos por 1 edición, 4 capítulos de libro, 14 artículos con referato y 3 reseñas.

Congresos y actas de congresos (6 puntos): 6

Se otorgan 6 puntos por 13 publicaciones en actas y 14 ponencias como expositor.

Formación de recursos humanos (4 puntos): 0

No presenta antecedentes.

PUNTAJE FINAL: 72,25 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

SARACINO, María Florencia– 30278737

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 23

Carreras de grado (7 puntos): 7

Se otorgan 7 puntos por el título de Profesora en Letras expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Carreras de posgrado (20 puntos): 15

Se otorgan 15 puntos por Magíster en Textos de la Antigüedad Clásica y su Pervivencia expedido por Universidad de Valladolid-Universidad de Salamanca y por plan entregado, aun no aprobado, del Doctorado en Letras Clásicas en curso.

Certificación de Idiomas (3 puntos): 1

Se otorga 1 punto por examen CELI, certificado por Università per Stranieri di Perugia.

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS): 30

Docencia (22 puntos): 18

Se otorgan 18 puntos por 9 años de docencia acreditada en Letras y más de 3 años en nivel medio.

Gestión y responsabilidad institucional (3 puntos): 1

Se otorga 1 punto por representante estudiantil en 2 períodos y 1 jurado.

Extensión, transferencia y divulgación (5 puntos): 3



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorgan 3 puntos por el dictado de 1 taller de escritura en extensión (FFyL), clases en el CUD, 1 curso de latín para Historiadores en Filología, y participación en un proyecto UBANEX.

Plan de trabajos prácticos (10 puntos): 8

El plan presenta un apartado con “consideraciones generales” en el que incorpora el lugar de la materia en el nuevo plan de estudios. Propone una serie de “objetivos” y metodología que hace foco en los textos literarios y sus modos de análisis.

Diseña una propuesta breve para cada clase, acorde a las unidades que corresponden en cada caso. Incorpora bibliografía seleccionada y una actividad específica. El enfoque didáctico hace énfasis en la “retroalimentación” y menciona al campus virtual como herramienta posible en ese sentido.

Incluye dos propuestas de evaluación: una reseña de un texto crítico y un ensayo breve.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 21,5

Proyectos de investigación acreditados (7 puntos): 2,5

Se otorgan 2,5 puntos por la participación en 5 UBACYT.

Carrera de investigador (5 puntos): 0

No presenta antecedentes.

Becas (4 puntos): 4

Se otorgan 4 puntos por beca de finalización doctorado CONICET, 1 beca doctorado UBA, 1 beca Erasmus, 1 beca UBAint y 1 beca de Maestría.

Publicaciones (14 puntos): 10

Se otorgan 10 puntos por 6 capítulos de libro, 3 artículos en revistas con referato, y 3 traducciones.

Congresos y actas de congresos (6 puntos): 5

Se otorgan 5 puntos por 8 publicaciones en actas y 21 como expositora.

Formación de recursos humanos (4 puntos): 0

No presenta antecedentes.

PUNTAJE FINAL: 74,5 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

SEIFERT, Marcos – 31966426

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 28



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Carreras de grado (7 puntos): 7

Se otorgan 7 puntos por los títulos de Profesor y Licenciado en Letras expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Carreras de posgrado (20 puntos): 20

Se otorgan 20 puntos por título de Doctor en Literatura expedido por la Universidad de Buenos Aires.

Certificación de Idiomas (3 puntos): 1

Se otorgan 1 puntos por nivel superior en inglés certificado por Cultural Inglesa de Buenos Aires.

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS): 28

Docencia (22 puntos): 21

Se otorgan 21 puntos por Adjunto en UNAHUR desde 2021 y Jefe de Trabajos Prácticos 2019-2021, ayudante desde 2018 en la misma universidad; Profesor invitado a cargo de materia 2020-2023, 4 cuatrimestres como ayudante y un taller en Universidad de San Andrés 2016-2019; 2 cuatrimestres ayudante y 1 cuatrimestre como JTP 2020-2023; y 2 años en nivel medio.

Gestión y responsabilidad institucional (3 puntos): 1

Se otorga 1 punto por tareas desempeñadas como representante durante 1 período en la junta del ILA.

Extensión, transferencia y divulgación (5 puntos): 1

Se otorga 1 punto por 2 talleres, 1 charla sobre su doctorado, 1 intervención online.

Plan de trabajos prácticos (10 puntos): 5

El plan expone una primera parte de fundamentación, en la que puntualiza en el rol introductorio de la materia, y la importancia de entrenar las habilidades de escritura, lectura y oralidad académica. Subraya la relevancia de las clases prácticas como espacio de acompañamiento para los ingresantes y de articulación con el programa. La didáctica elegida tiende a priorizar la exposición docente al comienzo de la cursada para, luego, ir alentando la exposición de los alumnos.

El esquema de clases presentado se divide en unidades, para luego especificarse en semanas, pero no detalla actividades ni dinámicas particulares. Sólo indica preguntas disparadoras y algunos textos de bibliografía para la semana sin otro detalle.

No propone abordaje ni propuesta de evaluación.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 24,75



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Proyectos de investigación acreditados (7 puntos): 2,75

Se otorgan 2,75 puntos por la participación en 3 UBACYT, 1 PIACYT y la dirección de un proyecto de I+D PIUNAHUR.

Carrera de investigador (5 puntos): 0

No presenta antecedentes.

Becas (4 puntos): 4

Se otorgan 4 puntos por becas de doctorado y posdoctorado otorgadas CONICET.

Publicaciones (14 puntos): 13

Se otorgan 13 puntos por 1 libro, 4 capítulos, 18 artículos con referato y 5 reseñas.

Congresos y actas de congresos (6 puntos): 5

Se otorgan 5 puntos por 4 publicaciones en actas y 22 ponencias como expositor.

Formación de recursos humanos (4 puntos): 0

No presenta antecedentes.

PUNTAJE FINAL: 80,75 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

SUED, Emiliano Isaac – 23952416

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 18

Carreras de grado (7 puntos): 7

Se otorgan 7 puntos por los títulos de Profesor y Licenciado en Letras expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Carreras de posgrado (20 puntos): 10

Se otorgan 10 puntos por doctorado en curso (créditos cumplidos) en la FFyL (UBA).

Certificación de Idiomas (3 puntos): 1

Se otorga 1 punto por el First Certificate in English (FCE) otorgado por la Universidad de Cambridge.

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS):

34



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Docencia (22 puntos): 22

Se otorgan 22 puntos por 13 años como Ayudante de primera (FFyL, UBA), 1 seminario de grado en colaborador, 1 dictado en CUE, 9 años en terciario (ICEBA) y 2 años en educación media.

Gestión y responsabilidad institucional (3 puntos): 1

Se otorga 1 punto por 4 referatos de revistas.

Extensión, transferencia y divulgación (5 puntos): 3

Se otorgan 3 puntos 2 actividades con Museos, 2 entrevistas en medios y 30 reseñas en periódicos.

Plan de trabajos prácticos (10 puntos): 8

Presenta un plan de dictado de clases detallado, semana a semana, acorde a lo presentado en uno de los programas disponibles.

Indica selección de bibliografía específica, preguntas disparadoras, dinámicas particularizadas y coherentes con la unidad en cuestión y con el tema de la clase. La metodología de las clases no manifiesta el mismo orden cada semana. Si bien, siempre incorpora una reflexión conjunta de algunos temas teóricos y la exposición del docente, el modo de trabajar con ejercicios prácticos puede proponerse como comienzo o cierre, según la unidad. Es de señalar que el tipo de propuesta pedagógica (y las herramientas didácticas presentadas) es muy variada.

La propuesta de evaluación considera distintas modalidades y las desarrolla, sugiriendo incluso géneros privilegiados y lógicas de escritura académica.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 19

Proyectos de investigación acreditados (7 puntos): 3

Se otorgan 3 puntos por la participación en 6 UBACyT.

Carrera de investigador (5 puntos): 2

Se otorga 2 punto por Categoría IV en el marco del Programa de Incentivos a docentes investigadores.

Becas (4 puntos): 2

Se otorgan 2 puntos por 1 beca de doctorado (UBA).

Publicaciones (14 puntos): 7

Se otorgan 7 puntos por 1 un libro (edición), 1 capítulo y 6 artículos con referato.

Congresos y actas de congresos (6 puntos): 4

Se otorgan 4 puntos por 1 conferencia, 7 publicaciones en actas, 13 ponencias como expositor en reuniones científicas.



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Formación de recursos humanos (4 puntos): 1

Se otorga 1 punto por la ser consejero de estudios de doctorado (FFyL, UBA).

PUNTAJE FINAL: 71 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

VILAR, Mariano – 30947523

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 30

Carreras de grado (7 puntos): 7

Se otorgan 7 puntos por los títulos de Profesor y Licenciado en Letras expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Carreras de posgrado (20 puntos): 20

Se otorgan 20 puntos por doctorado y maestría terminados (FFyL, UBA).

Certificación de Idiomas (3 puntos): 3

Se otorgan 3 puntos por 6to año finalizado de inglés (Centros Educativo Complementario de Idiomas Extranjeros), nivel 4 de francés (Laboratorio de Idiomas, FFyL) y nivel 8 de alemán (Laboratorio de Idiomas, FFyL).

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS): 32

Docencia (22 puntos): 17

Se otorgan 17 puntos por 4 años como Ayudante de primera (FFyL), el dictado de 3 seminarios de grado (FFyL), 5 años como profesor a cargo de dos materias (UNLaM) y 3 años en terciario (Instituto Nichia Gakuin), y 1 año en educación media.

Gestión y responsabilidad institucional (3 puntos): 3

Se otorgan 3 puntos por desempeño como Secretario Académico del Depto. Letras (FFyL) desde 2018.

Extensión, transferencia y divulgación (5 puntos): 5

Se otorgan 5 puntos por el dictado de 3 cursos de extensión, la dirección de una revista de teoría y crítica literarias (desde 2013) y la coordinación de podcast.

Plan de trabajos prácticos (10 puntos): 7

El plan presentado expone una fundamentación del lugar de la materia en la carrera. Menciona el objetivo de contribuir a la formación de los estudiantes y complementar los



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

abordajes de las materias de Teoría Literaria, la relevancia de ofrecer herramientas iniciales de análisis literario así como acerca de los hitos principales de la historia de la literatura occidental en la modernidad.

Señala una metodología que dialogue con las clases teóricas, aunque a un ritmo distinto, y que focalice en las prácticas de lectura y escritura. Organiza el plan como un cronograma de 15 semanas que se limita a exponer el contenido temático, una selección de textos a trabajar en prácticos y la articulación con los ejes vertebradores de las clases teóricas.

Asimismo, subraya la importancia de ofrecer entrenamiento a los estudiantes en el acceso de fuentes y repositorios analógicos y digitales.

Incorpora una propuesta de evaluación en dos instancias y sugiere un breve trabajo inicial a modo de diagnóstico. Planifica el desarrollo de habilidades orales de cara al final obligatorio.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 33,5

Proyectos de investigación acreditados (7 puntos): 4,5

Se otorgan 4,5 puntos por la dirección de un FILOCyT y 1 PRI, la participación en 4 UBACyT, 1 PICT.

Carrera de investigador (5 puntos): 5

Se otorgan 5 puntos por Investigador (Asistente) en CONICET.

Becas (4 puntos): 4

Se otorgan 4 puntos por 2 becas finalizadas, de doctorado (I y II) y posdoctorado, otorgadas por CONICET.

Publicaciones (14 puntos): 14

Se otorgan 14 puntos por 1 libro como autor, 1 libro como editor y traductor, 1 libro en colaboración, 5 capítulos de libro y 20 artículos con referato.

Congresos y actas de congresos (6 puntos): 6

Se otorgan 6 puntos por 37 ponencias como expositor en reuniones científicas.

Formación de recursos humanos (4 puntos): 0

No presenta antecedentes.

PUNTAJE FINAL: 95,5 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

-----Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, establece el siguiente orden de mérito para el cargo motivo de la selección. Asimismo, a continuación, se deja constancia de los puntajes absolutos obtenidos.

- 1) VILAR, Mariano. TOTAL: 95,5 puntos.
- 2) FUMAGALLI, Carla Anabella. TOTAL: 92 puntos.
- 3) ALBIN, Juan Francisco. TOTAL: 85 puntos.
- 4) BENISZ, Carla Daniela. TOTAL: 84,25 puntos.
- 5) SEIFERT, Marcos, Mariano. TOTAL: 80,75 puntos.
- 6) BOGADO, Fernando Emmanuel. TOTAL: 78,5 puntos.
- 7) SARACINO, María Florencia. TOTAL: 74,5 puntos.
- 8) ROMAGNOLI, Alejandro. TOTAL: 72,25 puntos.
- 9) SUED, Emiliano Isaac. TOTAL: 71 puntos.
- 10) BARDAUIL, Pablo. TOTAL: 63 puntos.
- 11) LESCANO ACOSTA, María de los Ángeles. TOTAL: 51,5 puntos.

-----Asimismo, la Comisión Evaluadora, por unanimidad, propone designar a VILAR, Mariano y FUMAGALLI, Carla Anabella como Jefes de Trabajos Prácticos de la materia “Fundamentos de los Estudios Literarios” del Departamento de Letras.

Con lo que finalizó el acto de evaluación el día 6 de diciembre de 2023 a las 12 hs.

Firman en conformidad:

Manuel ABELEDO

Sofía CARREÑO



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Inés de MENDONÇA

Luna PASTORINI SANTOALLA

Facundo RUIZ

Lara SEGADE

Se entrega la presente acta final ante el Departamento de Letras el día 6 de diciembre de 2023.